



## **CIRCULAR 009 / 2025 FGPA**

**Prueba Valedera Benjamín Zonal Principado de Asturias & Galicia 2025**  
**Campo Municipal de Golf - La Llorea 10 y 11 de Mayo**

Con relación a la prueba del epígrafe y por lo que se refiere al año 2025, la Federación de Golf del Principado de Asturias ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Fecha:** 10 y 11 de Mayo

**Club o Campo:** CAMPO MUNICIPAL DE GOLF LA LLOREA

Web: <https://golf.gijon.es/>

Teléfono: 98 518 10 30

E-Mail: [golf@gijon.es](mailto:golf@gijon.es)

**Inscripciones:** Deberán realizarse Online a través de la página web de la FGPA accediendo desde ([www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com))

El cierre de inscripción será el **7 de Mayo** a las **11:00 h**. A efectos de realizar el corte de la Prueba, se tendrá en cuenta el Hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a las 11:00 horas del día 7 de Mayo a las 11:00h.

Para participar en la Prueba Valedera Benjamín Zonal Principado de Asturias & Galicia 2025 es indispensable, a fecha de cierre de inscripción, estar en posesión de **Licencia Federativa con Hándicap exacto máximo de 48,0**.

Lo que se comunica para general conocimiento

Gijón a viernes, 18 de abril de 2025



**Borja del Campo**  
**Director Gerente**



# PRUEBA VALEDERA BENJAMIN

## ZONAL PRINCIPADO DE ASTURIAS & GALICIA 2024

### **NORMATIVA**

Será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la FGPA, así como las previsiones específicas para la prueba contenidas en la presente circular y el Reglamento de Régimen Interno del Club o Campo donde se celebre la competición.

### **CONDICIONES Y PARTICIPACION**

Podrá inscribirse toda persona que esté en posesión de la Licencia de jugador aficionado con Hándicap EGA, emitida por la RFEF, perteneciente a la FGPA o FGG, que hayan nacido en el año 2015 y posteriores y cuyo hándicap máximo sea 48.0

El número máximo de participantes será de **45 jugadores**. **Sí la inscripción es superior al número máximo de participantes permitido, el corte se hará en función del Hándicap Exacto eliminando a los de Hándicap más alto.**

**En caso de empate para el último puesto del listado de admitidos, participará el jugador que se haya inscrito antes a la competición.** Dicho número podrá ser modificado a criterio del CTJ FGPA teniendo en cuenta las particularidades que se puedan dar en cada caso.

Para que pueda celebrarse la prueba habrán de participar al menos seis jugadores.

El Club o Campo Organizador pondrá a disposición del Comité de la Prueba todo el personal necesario para la organización del Campeonato (Starter, Personal y Material informático para el proceso de la prueba).

### **MODALIDAD DE JUEGO Y CATEGORIAS**

Se jugará a un total de dos vueltas (18 hoyos) en días sucesivos, a razón de 9 hoyos por día bajo la modalidad Stroke Play.

La clasificación se establecerá por resultados Scratch.

Barras de Salidas Hombres y Mujeres: **Barras Rojas**

### **NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

No está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies o Acompañantes en ningún caso. La distancia mínima al jugador será de 50 metros. La Penalización por infringir esta norma será de **2 GOLPES** en el primer aviso y de **DESCALIFICACIÓN** en el siguiente.

El comportamiento antideportivo (lanzar palos, proferir gritos y exabruptos, etc.) constituirá motivo de **EXPULSIÓN INMEDIATA DE LA PRUEBA**.

### **INSCRIPCIONES**

Deberán realizarse Online a través de la página web de la FGPA accediendo desde ([www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com))

- **Derechos de Inscripción y Entrenamiento:** El precio de la competición será de **10,40 €** el día 9 de Mayo del 2025 se considera jornada de entrenamiento, previa petición de reserva al Nº de Teléfono 98 518 10 30, una vez publicada la lista de admitidos

- **Baja de Inscripciones:** Todo/a jugador/a tendrá que hacer efectiva su baja, a través, antes del Cierre del Plazo de Inscripción o por escrito antes de la publicación del Horario de Salida. Si lo hace después, deberá presentar justificación por escrito.
- **No Presentados:** Todo/a jugador/a tendrá que notificar al Comité de la Prueba, por escrito, la justificación de su no presentación. El Comité valorará cada caso y notificará al jugador/a su decisión. En el caso de no presentar justificación, el jugador/a será sancionado con la no participación en la próxima prueba organizada por el CTJ FGPA
- **Nota:** En jugador/a que no se presente a jugar la 2ª vuelta y no lo justifique, será sancionado con la no participación en la próxima prueba organizada por el CTJ FGPA
- **Retirados:** Todo/a jugador/a que se retire, tendrá que notificar al Comité de la Prueba los motivos de su retirada. De no comunicarlos, será sancionado con la no participación en la próxima prueba organizada por el CTJ FGPA

### **HORARIOS Y SALIDAS**

Las salidas serán confeccionadas por el Comité de la Prueba, pudiendo ser modificadas debido a condiciones meteorológicas o de organización

El primer día el orden de salida será por orden ascendente de Hándicap EGA exacto. El segundo día el orden será por clasificación Scratch, saliendo en primer lugar los peores resultados.

El Comité de la Prueba podrá modificar dichos horarios atendiendo a criterios de organización, condiciones meteorológicas, etc.

### **COMITE DE PRUEBA**

El Comité de Prueba será confeccionado por la FGPA y publicado con anterioridad al comienzo de la competición

### **REGLAS DE JUEGO**

El Campeonato se jugará bajo las Reglas vigentes de la RFEG, las Condiciones de la Competición, Reglas Permanentes de la FGPA y las Reglas Locales debidamente publicadas por el Comité de la Prueba para su específica aplicación en el campeonato.

No está permitida la utilización de aparatos de medición. Está en vigor la Regla Local Modelo (RLM) G-5

### **RITMO DE JUEGO – JUEGO LENTO**

Es responsabilidad de cada competidor comprender la Condición de Ritmo de Juego establecida para la competición, ya que su incumplimiento conlleva la correspondiente penalización.

Cada jugador debe de ser consciente de su posición en el campo de golf. Es responsabilidad de cada grupo jugar dentro de los tiempos máximos permitidos publicados y mantener la posición con el grupo de delante. Se exigirá el estricto cumplimiento de la Política de Ritmo de Juego.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA**

Todo jugador está obligado por el Código de Conducta establecido en las Reglas Locales Permanentes de la FGPA y, en su caso, el que se establezca de forma adicional para la competición, que será debidamente publicado como regla local, siendo susceptible de ser penalizado por su incumplimiento.

Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el Código de Conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.

## **CLASIFICACIONES**

El mismo día que se finalice la Prueba, el Comité de la Prueba procederá a confeccionar las clasificaciones definitivas y, en consecuencia, proclamará al Campeón de la Prueba tanto Scratch como Hándicap

En caso de empate para cualquier puesto, se desempatará bajo la fórmula de los últimos hoyos (Capítulo II, apartado 6.9b del Libro Verde de la RFEG).

## **PREMIOS**

La relación de premios es la siguiente:

- **Primer Clasificado Scratch**
- **Primer Clasificado Hándicap**

***Los premios no son acumulables***

*El CTJ de la FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización*

Gijón a viernes, 18 de abril de 2025



**Borja del Campo**  
**Director Gerente**